

# TRÁMITES Y SERVICIOS

OMG-DCRC-I-03

DEPENDENCIAS OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

TRÁMITE: ANOTACIÓN MARGINAL EN LOS LIBROS DEL REGISTRO CIVIL.

## DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: ANOTACION MARGINAL EN LOS LIBROS DEL REGISTRO CIVIL DE LOS ACTOS QUE MODIFIQUEN EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.

DOCUMENTO O PRODUCTOS QUE SE OBTIENEN: ACUERDO.

VIGENCIA: PERMANENTE.

## REQUISITOS

REQUISITOS PARA REALIZAR LA ANOTACIÓN MARGINAL.  
REQUISITOS: \* SENTENCIA CERTIFICADA, CON OFICIO ORIGINAL DEL JUZGADO REMITENTE  
IMAGEN DE ACTA (NACIMIENTO O MATRIMONIO), EXPEDIDA POR EL AREA DONDE SOLICITA EL TRÁMITE O EN EL ARCHIVO CENTRAL  
COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DEL LIBRO DEL MUNICIPIO (NACIMIENTO O MATRIMONIO)  
COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL REGISTRADO (A), DEL O DE LA CONTRAYENTE POR DUPLICADO Y UAN DEL PROMOVENTE.  
PAGO DE DERECHOS  
EN EL CASO DE SENTENCIAS DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, PRESENTAR EL EXHORTO DEL JUZGADO REMITENTE, Y DILIGENCIARLO EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

## PASOS A SEGUIR

PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE: 1.- PRESENTARSE EL INTERESADO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.  
2.- SE INGRESA LA DOCUMENTACIÓN AL ÁREA JURÍDICA A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARAQUE SE LE INDIQUE SI PROCEDE  
3.- REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS  
3.- EL INTERESADO REGRESARA EL DIA QUE SE LE INDIQUE A NOTIFICARSE

## HORARIO Y DURACIÓN

HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS.

TIEMPO DE RESPUESTA: LA RESOLUCIÓN EN 5 DÍAS HÁBILES.

## COSTOS Y FORMAS DE PAGO

TIPO DE PAGO: Tabla(s) de costo

MÉTODO DE PAGO: DEPOSITO BANCARIO.

AREA DE PAGO: HSBC, BANORTE, BBVA BANCOMER, SANTANDER, BANAMEX.

COSTOS DE ANOTACIONES MARGINALES.

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

# TRÁMITES Y SERVICIOS

OMG-DCRC-I-03

DEPENDENCIAS OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

TRÁMITE: ANOTACIÓN MARGINAL EN LOS LIBROS DEL REGISTRO CIVIL.

COSTOS DE ANOTACIONES MARGINALES.

COSTOS	TIPO DE ACTA:
\$217 (2.00 UMA)	DE NACIMIENTO.
\$434 (4.00 UMA.)	DE ADOPCIÓN.
\$543 (5.00 UMA.)	DE DEFUNCIÓN.
\$543 (5.00 UMA.)	DE MATRIMONIO.
\$1143 (10.50 UMA.)	DE DIVORCIO.
\$109 (1.00 UMA.)	OTROS ACTOS DEL REGISTRO CIVIL

## AREA RESPONSABLE

AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL REGISTRO CIVIL

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

RESPONSABLE:

CARGO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

PÁGINA WEB:

HORARIO DE ATENCIÓN:

PORTAL HIDALGO No. 5 TLAXCALA, TLAXCALA

TLAXCALA

TLAXCALA

DR. VICTOR HUGO MENA

HERNANDEZ

DIRECTOR

01 246 46 52 960 EXTENSION 1221

[direccion.regcivil@tlaxcala.gob.mx](mailto:direccion.regcivil@tlaxcala.gob.mx)

<http://regcivil.tlaxcala.gob.mx>

LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HRS.

## FUNDAMENTO JURÍDICO

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

# TRÁMITES Y SERVICIOS

OMG-DCRC-I-03

DEPENDENCIAS OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

TRÁMITE: ANOTACIÓN MARGINAL EN LOS LIBROS DEL REGISTRO CIVIL.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE
CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 157 FRACCIÓN IX.	IX. LA ANOTACIÓN MARGINAL QUE SE HAGA EN LOS LIBROS COPIA DEL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, EMANADOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES U OTROS, SE COBRARÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: A) EN ACTAS DE NACIMIENTO. DOS UMA. B) EN ACTAS DE ADOPCIÓN. CUATRO UMA. C) EN ACTAS DE MATRIMONIO. CINCO UMA. D) EN ACTAS DE DIVORCIO. DIEZ UMA. E) EN ACTAS DE DEFUNCIÓN. CINCO UMA.	<a href="http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=1666">http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=1666</a>

## ENLACES RELACIONADOS

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE

## CENTROS DE ATENCIÓN

NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	CONTACTO
DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA COORDINACIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO	PORTAL HIDALGO No. 5, TLAXCALA, TLAXCALA, 90000	FORTINO ALTAMIRANO SOSA (JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA COORDINACIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO)	TEL: 01 246 46 52 960 EXTENSIÓN 1224 HORARIO: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HORAS <a href="mailto:dirección.regcivil@tlaxcala.gob.mx">dirección.regcivil@tlaxcala.gob.mx</a> <a href="http://regcivil.tlaxcala.gob.mx">http://regcivil.tlaxcala.gob.mx</a>

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.